



Original

FACTURA

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS S.A. DE C.V.

RTN: 05019995108892

ACOSA CENTRO DE DISTRIBUCION

No. 016-001-01-00147700

FECHA 07/09/2021

VENCE 07/10/2021

CONDICIONES: A 30 Dias

09:27

Casa Matriz: 6 Ave 3 Calle N.O. Barrio Guamilito, San Pedro Sula

Centro Distribucion: Final BLVD. Morazan Cotiguo a Firmamento, Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

TEL: +504 2561-6000

Correo: gerencia@acosa.com.hn

CAI: B41009-00B688-F24C81-954903-02CDCA-6F

Rango Autorizado del: 016-001-01-00140001 al 016-001-01-00155000

CODIGO: CCTEG00341

RTN: 05019995112994

CLIENTE: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

DIRECCION: Col. Puerta Del Sol, blvd San Juan Bosco, Edificio Consucoop

CONTACTO -

Tegucigalpa

TELEFONO: 2271-0308

CIUDAD: Tegucigalpa

OC CLIENTE: 01048

VENDEDOR Ventas Oncae/Miguel Cerrato

CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNITARIO	ISV	Descuentos y Rebajas Otorgadas	TOTAL
013803330632	Multifuncional Canon G3160 Flujo Continuo Wifi	2	5,410.00	ISV		10,820

Total Articulos: 2

REFERENCIA 1400129892

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

No. Correlativo de orden de compra exenta:

No. Correlativo de constancia de registro exonerado:

No. Identificacion del registro de la SAG:

/ALOR EN LETRAS:

Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Lempiras Con 00/100 Centavos

OBSERVACIONES Por Cada Cheque Devuelto se Cobrara: Lps.750.00

Toda cuenta vencida pagara el 3.5% mensual

CONDICIONES La Posesión de la factura original no constituye un comprobante de pago, mientras no esté debidamente cancelada mediante recibo oficial de pago. Todo pago debera hacerse a nombre de ACOSA. No se aceptan RECLAMOS O DEVOLUCIONES después de 15 días efectuada la venta.

IMPORTE EXONERADO L. 0.00

IMPORTE EXENTO L.

IMPORTE GRAVADO 15% L. 10,820.00

IMPORTE GRAVADO 18% L.

I.S.V. 15% L. 1,623.00

I.S.V. 18% L.

TOTAL A PAGAR L. 12,443.00

NOMBRE RECIBE

FIRMA RECIBI CONFORME

POR ACOSA

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO



CERTIFICADO DE GARANTIA

cas@acosa.com.hn

FACTURA 016-001-01-00147700

REFERENCIA

1400129892 **FECHA FACTURA** 07/09/2021

CODIGO CCTEG00341

#ENTREGA

347862 **FECHA EMISION** 07/09/2021

CLIENTE CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

Articulo	Descripcion	Serie	Tiempo
A63188	MULTIFUNCIONAL CANON G3160 FLUJO CONTINUO USB/WIFI NEGRO	KMXL31998	12Meses
A63188	MULTIFUNCIONAL CANON G3160 FLUJO CONTINUO USB/WIFI NEGRO	KMXL31994	12Meses

Antes de Usar Su Equipo Lea el Manual de Usuario.

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA, S.A. DE C.V., garantiza al comprador original del equipo descrito anteriormente, que funcionará normalmente comprometiéndose a suministrar el reemplazo de cualquier parte o partes de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Esta GARANTIA no se aplicará, ni será válida cuando el equipo cubierto por la misma haya sido alterado, presente signos de golpes, quebraduras o rayas en carcasa o pantalla, haya sido expuesto a derrames de líquido o tinta por mala manipulación, presente signos de humedad, haya sido abierto, reparado, cambiada la estructura original, quemado, instalación de accesorios y / o cambios en la programación por personal no autorizado, ajeno a ACOSA.
2. Esta GARANTIA, NO CUBRE las partes y/o accesorios que se desgastan por el uso normal, como ser cables, botones, cordones, baterías, rodillos, cintas, tintas, perillas, almohadillas, depósitos de tinta, mangueras de flujo continuo, cabezales de impresión ya sean Matriciales o de Inyección de Tintas, programas instalados, alteraciones o modificaciones al firmware de los equipos, archivos, fotografías, videos o música que el equipo contenga.
3. Todas las impresoras pierden automáticamente su garantía cuando el cliente no utiliza tintas originales.
4. En algunas ocasiones el software que viene con los equipos que usted compra son programas demostrativos que es necesario pagar una licencia de uso, por lo que no existe ninguna garantía que cubra los programas adicionales al equipo principal adquirido.
5. Si el cliente desea que esta garantía tenga efecto fuera de nuestras oficinas, tendrá que cancelar cargos por transporte de nuestro personal hasta su Domicilio, hasta que el equipo esté en buen estado.
6. Si el problema es demasiado grave, el equipo deberá ser trasladado a nuestras instalaciones para poder cubrir garantía.
7. Si el cliente no traslada el equipo a nuestras instalaciones automáticamente pierde su garantía.
8. Los problemas producidos por virus no están cubiertos por esta garantía (desinstalación de los equipos, desinstalación del software de la Computadora, configuración de funciones adicionales).
9. En los equipos como ser Reguladores de Voltaje o Ups y Regulador de Voltaje tome en cuenta no sobrepasar la capacidad de carga para lo que el equipo fue diseñado porque puede causar que el mismo se dañe y pierda su garantía.
10. No exponga los equipos a ambientes de alta temperatura, extrema calor, humedad, alta salinidad, ya que estos traen componentes electrónicos susceptibles a altas temperaturas y pueden dañarse por este tipo de factores externos los cuales son causa de pérdida de garantía.
11. Todo equipo que al momento de su revisión presente residuos de insectos (Cucarachas, Hormigas, etc.) o de animales pequeños (Ratones, Geckos, etc.), pierde su garantía. Los equipos que presenten polvo en exceso, residuos de concreto o cualquier otro elemento extraño que pueda encontrarse en él, puede ser objeto de pérdida de garantía.
12. Los equipos como ser TV, Cámaras de Video Vigilancia, Parlantes, son susceptibles a picos de alto voltaje por lo que recomendamos el uso de reguladores de voltaje o UPS con Regulador de voltaje, ya que los problemas por voltaje no están cubiertos por esta garantía.
13. En Los equipos de flujo continuo evite a toda costa poner al revés la caja o el equipo ya que eso causa derrames internos de tinta y se dañan las placas electrónicas, lo que hará que pierda su garantía de manera inmediata. Instale adecuadamente el consumible para evitar derrames tinta o tóner dentro del equipo ya que es pérdida de garantía inmediata.
14. En los casos en que el equipo deba ser reemplazado en concepto de Garantía o traído a Revisión, Reparación por ACOSA, el cliente debe proporcionarnos la caja original, manuales, CD's de instalación y cualquier otro material o accesorios que vengan con el equipo.
15. Los Equipos HP cuentan con garantía directa de la fábrica al cliente, para reclamos haga la llamada a través de AT&T (8000-123), al Numero en Estados Unidos (1-800-711-2884), la llamada es por cobrar y gratuita para el cliente, ahí ellos le brindaran asesoría técnica, consultas de uso del producto, y garantías (HP le indicara a que centro de servicio autorizado donde acudir con el equipo)
16. Los Equipos Canon, Requieren de Caja, Manuales, Cds de Instalación, Aparato y Todo el contenido completo que se describe en la caja para poder hacer efectiva la garantía.
17. En los equipos de flujo continuo Epson la garantía es cubierta en los primeros 12 meses de uso o hasta 15,000 impresiones lo primero que ocurra.
18. En los equipos de flujo continuo Canon la garantía es cubierta en los primeros 12 meses de uso o hasta 30,000 impresiones lo primero que ocurra.
19. Todo Equipo debe pasar por un proceso de Diagnóstico previo a hacer efectiva su garantía, las resoluciones no son inmediatas, algunos equipos requieren envío a los centros de servicio del fabricante por lo que puede tomar hasta 2 meses máximo según el artículo 38 de la Ley de Protección al Consumidor.

La garantía del equipo será efectiva dentro de las instalaciones de ACOSA TIENDA GUAMILITO, ubicada en 6 Ave. 3 Calle, N.O. Barrio Guamilito, Frente a Instituto ACASULA UNICAMENTE.

LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ARTÍCULO 38.- PLAZO PARA LA REPARACIÓN. En caso de que el proveedor deba proceder a la reparación del bien por los vicios o defectos originarios y/o de los daños y perjuicios por ellos ocasionados durante el período de la garantía, ésta deberá realizarse en un plazo máximo de dos (2) meses. El consumidor y el proveedor, de común acuerdo y por escrito, podrán establecer la extensión de dicho plazo por un término adicional no mayor de un (1) mes.

Loge mayora
FIRMA POR ACOSA

[Firma]
FIRMA CLIENTE

ORDEN DE COMPRA

ACOSA

17/ agosto/ 2021 Teg MDC
Lugar y Fecha

Este número debe aparecer en todas
las facturas, paquetes y
correspondencia.

Nº 01048

Estimado(s) Señor(es)

Favor suministramos los artículos detallados abajo y entregarlos a: SuperIntendencia Ahorro y credito
Para la cancelación, debe adjuntarse la presente Orden de Compra a su factura. Bienes y compras

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
2	Impresoras multifuncional marca canon modelo G3160 Flujo continuo USB/WIFI color negro	10,820.00
Subtotal		21,640.00
I.S.V		1,623.00
total		23,263.00

No es válida si no lleva la firma apropiada. La aceptación de esta orden es limitada a los términos aquí descritos y ninguna alteración será permitida.

PROVEEDOR

JEFE ADMINISTRATIVO

TIPO DE COMPRA: ORDINARIO ☐ EXTRAORDINARIO ☐ DE EMERGENCIA ☐



Tegucigalpa MDC, 25 agosto 2021

Señores

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS

Ciudad

Estimados Señores:

Nos Complace presentar a su consideracion nuestra propuesta para la adquisicion de impresoras para lo cual solicitamos considere los siguientes precios:

ITEM	Ofertado	CANT	UNITARIO	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
1.0	MULTIFUNCIONAL CANON G3160 FLUJO CONTINUO USB/WIFI NEGRO	2	L. 5,410.00	L. 10,820.00	L. 1,623.00	L. 12,443.00
					Precio Total	L. 12,443.00

Valor de la propuesta doce mil cuatrocientos cuarenta y tres lempiras con 00/100 centavos

Tiempo de Entrega 2 a 3 dias a partir de recibir orden de compra

Condiciones credito 30 dias

Lugar de Entrega COL PUERTA DEL SOL ,BOULEVARD SAN JUAN BOSCO,CONTIGUO A TEV AZTECA Tegucigalpa D.C.
Departamento de Francisco Morazán HONDURAS

Validez de la oferta 10 dias

Atentamente,

ACOSA
Ing. Miguel E. Cerrato
Departamento Corporativo
ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA, S.A. ACOSA
R.T.N. 05019995108892
Bvdo. Morazan frente a la Iglesia Guadalupe

EL SALVADOR
SAN SALVADOR

HONDURAS
SAN PEDRO SULA - EL PROGRESO - LA CEIBA
CHOLUTEC - TEGUCIGALPA

GUATEMALA
CIUDAD DE GUATEMALA

SET

Tegucigalpa MDC, 25 agosto de 2021

Señores
CONSUCOOP
Ciudad

Estimados Señores:

Nos Complace presentar a su consideracion nuestra propuesta para la adquisicion de impresoras multifuncionales para lo cual solicitamos considere los siguientes precios:

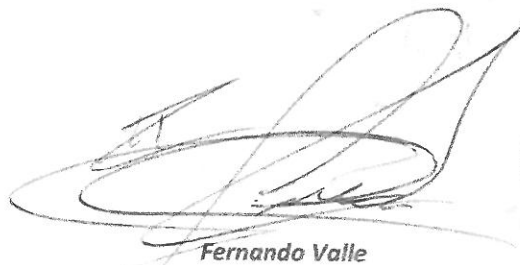
ITEM	Ofertado	CANT	UNITARIO	SUB TOTAL	ISV	TOTAL
1.0	MULTIFUNCIONAL marca canon CANON G3160 FLUJO CONTINUO USB/con impresión via wifi WIFI color NEGRO	2	L. 7,200.00	L. 14,400.00	L. 2,160.00	L. 16,560.00
Precio Total						L. 16,560.00

Valor de la propuesta doce mil cuatrocientos cuarenta y tres lempiras con 00/100 centavos

Contamos con disponibilidad inmediata, y servicio de entrega, nuestra oferta sera valida por 5 días a partir de recibir nuestra cotizacion

Agradecemos su atencion.

Atentamente,



Fernando Valle

Departamento de Ventas

Soluciones Energeticas y Tecnologicas SA, SET





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

**201-21-10500-45863**

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS SA DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995108892**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-45863 en fecha 01/07/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416058281 de fecha 01/07/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

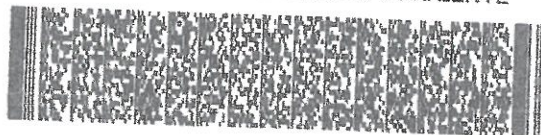
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35745256224, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 30/09/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-21-10500-45863** o mediante el siguiente código QR:





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

16/10/2017 16:09:11

Gestión: 2017

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 26/09/2017

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00076013 005

Tipo Operación: Modificaciones

Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA SA D SIGLA Beneficiario

Actividad Comercial: VTA Y MUEBLES Y UTILERIA

Clase: DE OFICINA

PERSONA JURIDICA

Institución:

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 05019995108892

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: 6TA AVE 3ERA CLL BARRIO GUAMILITO S.P.S

Fax: Email: eduardo@acosa.com.hn

Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES

Teléfono: 2561-6000

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: EDUARDO ICTECH NENO

País: HONDURAS

Número Documento: 0501-1966-07504

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal: X

APODERADO

Nombre: LESLY WALESKA KUHRY BANEGAS C/P

País: HONDURAS

Número Documento: 0801-1990-24556

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal: X

CUENTAS BANCARIAS

Banco

BANCO DEL PAIS S.A

Tipo Cuenta

Cuenta Corriente

Número Cuenta

01-010-000331-9

Libreta CUT

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

FECHA

Elaborado por: KAVILA1

Impreso por: LANDINO1

Aprobado por: KAVILA1